

A/A Dña. Elsa Marina Álvarez González

Fecha: 20 de abril de 2026

Secretaria General de la Universidad de Málaga

Asunto: Ruego y Preguntas en Consejo de Gobierno

Estimada Secretaria General,

Le hacemos llegar, desde la sección sindical de SITUMA, un ruego y una serie de preguntas para su inclusión en el Consejo de Gobierno del miércoles 22 de abril de 2026.

En primer lugar, formulamos el siguiente ruego:

Queremos reiterar la necesidad de una participación real en la elaboración de los presupuestos de nuestra Universidad.

Desde SITUMA consideramos imprescindible que las secciones sindicales y los órganos de representación del personal participen en las fases de elaboración y definición de los presupuestos a través de las Mesas de Negociación.

Entendemos que una participación más temprana permitiría contribuir de manera constructiva en la configuración de las distintas partidas, incorporando una visión complementaria a la del Equipo de Dirección.

En la actualidad, nuestra intervención se produce en una fase muy avanzada, limitada al debate y aprobación en el Consejo de Gobierno, cuando el presupuesto ya se presenta prácticamente cerrado. Además, se dispone de un margen muy reducido, de apenas 24 a 48 horas, para su análisis previo, lo que imposibilita de forma significativa cualquier capacidad de aportación efectiva.

Asimismo, esta petición se fundamenta en que, en diversas comisiones de trabajo de la UMA, se nos está trasladando que determinadas cuestiones no son susceptibles de negociación al estar ya condicionadas por el presupuesto previamente aprobado.

Preguntas:

1. Habiendo solicitado previamente a la Secretaría General, sin haber obtenido respuesta hasta la fecha, pedimos la remisión del texto íntegro del Convenio específico entre la Universidad de Málaga y la Fundación Centro de Investigación y Terapias Avanzadas del Cáncer (CITAC), así como la revisión del Portal de Transparencia, ¿tiene previsto el Equipo de Gobierno adoptar medidas para garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones de publicidad activa establecidas en la Ley 19/2013 y en la Ley 1/2014, en particular mediante la publicación íntegra y accesible de convenios y otros instrumentos jurídicos, evitando su sometimiento a solicitud individualizada, y facilitar el acceso al citado convenio? (adjuntamos petición completa realizada a la Secretaría General).
2. En relación con la información económica adicional referente a la Renta 2025, remitida recientemente por la Gerencia, comunicación que, además, no incluía una identificación clara del remitente:
 - a. ¿cómo justifica el Equipo de Gobierno el retraso en su envío, que ha provocado que parte del personal haya presentado ya su declaración de la renta e incluso haya recibido la correspondiente liquidación?
 - b. Asimismo, ¿cómo valora el formato utilizado para su comunicación, mediante un correo sin firma clara y con un simple enlace para la descarga de un archivo con información del

- personal de la Universidad, alojado en un espacio de OneDrive vinculado a la Vicegerencia de Asuntos Económicos, lo que puede generar desconfianza al asemejarse a un posible mensaje de tipo "spam", en lugar de facilitar información individualizada conforme a los estándares exigibles en materia de protección de datos?
- Por último, ¿por qué no se han proporcionado instrucciones claras y diferenciadas en función de la situación del personal (si ya ha presentado o no la declaración)?
 - ¿Considera el Equipo de Gobierno que no hubiera sido más adecuado remitir una comunicación formal, identificada y estructurada, con indicaciones precisas para cada caso?
3. Desde 2024, las *Ayudas Sociales No Automáticas* vienen sufriendo un severo recorte presupuestario. Desde SITUMA consideramos que los recortes en Acción Social deberían ser los últimos en aplicarse; sin embargo, la realidad es que vienen produciéndose desde 2024. ¿Para cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno recuperar el presupuesto perdido en las ayudas de Acción Social no automática? ¿Y cuándo se prevé abrir un proceso de negociación real sobre dicha recuperación?



4. En relación con los puntos de recarga gratuita de vehículos híbridos y eléctricos en la UMA, y siendo conscientes de los ajustes que está soportando el personal (PTGAS y PDI), ¿ha valorado el Equipo de Gobierno su posible puesta en valor como fuente de ingresos para la Universidad? Actualmente suponen un coste y su uso no se limita exclusivamente a la comunidad universitaria, sino que también son utilizados por personas ajenas, especialmente durante fines de semana. En otras universidades se ha optado por sistemas de pago directo.
5. Para finalizar, ¿ha valorado la Universidad el potencial de generación de ingresos mediante la regulación del uso de los aparcamientos por parte de personas ajenas a la institución? Nos referimos a zonas de aparcamiento y otros espacios improvisados, cercanos a las paradas del metro Andalucía Tech, Paraninfo, El Cónsul, etc., así como en las cercanías del Hospital Clínico Universitario, que son utilizados por personas no pertenecientes a la comunidad universitaria. ¿Se ha considerado también la posibilidad de habilitar los aparcamientos del Campus de El Ejido como fuente de ingresos en periodos en los que la Universidad permanece cerrada? En su caso, ¿se ha valorado destinar los ingresos derivados de estas medidas a equilibrar partidas presupuestarias y contribuir a la recuperación de los recortes en Acción Social?

EL PRESIDENTE DE SITUMA

José Carlos Bustamante Toledo

En Málaga, a 20 de abril de 2026.